

29/11/2022

La Serena: Fallo que condenó a sujetos a más de 20 años por robos en domicilios quedó firme y ejecutoriado

El fallo que condenó a dos sujetos por una serie de robos ocurridos entre abril y septiembre de 2021 quedó firme y ejecutoriado tras cumplirse todos los plazos legales.

Dos sujetos fueron sentenciados a penas que suman 21 años y 24 años respectivamente, luego del juicio oral en que la Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos de la Fiscalía Regional de Coquimbo, probó la responsabilidad de R.E.A.C. y J.A.G.P. por una serie de hechos ocurridos entre abril y septiembre del 2021, cuando varias personas fueron víctimas de robos en sus propios domicilios.



Con la prueba rendida en el juicio, la Fiscalía acreditó ante los jueces del Tribunal Oral en lo Penal de La Serena que los imputados cometieron los delitos de robo con intimidación, robo con fuerza en las cosas, microtráfico y porte ilegal de armas de fuego.

R.E.A.C. fue sentenciado a 20 años de presidio por su responsabilidad en cuatro delitos de robo con intimidación, ocurridos el primero el día 23 de abril del 2021 en La Serena, en el domicilio de una familia; otros dos ocurridos el 18 de mayo de 2021 y el último sucedido el 9 de junio de 2021. También fue sentenciado por 3 delitos de robo con fuerza en lugar destinado a la habitación ocurridos el 13 de mayo del 2021, 13 de julio de 2021 y 20 de julio del mismo año, además de receptación.

Además, fue sentenciado a dos años por tráfico de drogas en pequeñas cantidades, sucedido el 20 de agosto de ese año y a otros dos años de tenencia ilegal de municiones.

En tanto, J.A.G.P. fue sentenciado a 15 años por los cuatro delitos de robo con intimidación cometidos en las fechas detalladas anteriormente, un delito de robo con fuerza en lugar destinado a la, cometido el 29 de julio de 2021, en la comuna de La Serena y receptación de especies.

Además fue sentenciado a dos años de presidio por tráfico en pequeñas cantidades de drogas ocurrido en Coquimbo, el 20 de Agosto y 4 años de presidio por porte ilegal de armas de fuego, hecho ocurrido el 01 de septiembre de 2021.

Fiscal Shertzer valora altas penas y destaca testimonio de víctimas que demostraron modus operandi

El fiscal de focos, Nicolás Shertzer, relató que los sujetos utilizaban como principal factor para cometer sus delitos la intimidación. “El juicio versó sobre 10 hechos, la mayoría robos en domicilios. Los sujetos escalaban cierres perimetrales, fracturaron puertas o ventanas, amarraban a las víctimas, las llevaban a una pieza e intimidaban, para después registrar los lugares”.

“Además huían en vehículos que las víctimas tenían estacionados”, agregó.

La investigación efectuada con la Policía de Investigaciones de Chile logró revisar teléfonos celulares, efectuar análisis de redes sociales e incluso contar con imágenes de cámaras de seguridad que –en algunos casos– poseían víctimas que no se encontraban

en sus domicilios a la hora de los delitos. “La colaboración de las víctimas fue muy importante. Prácticamente todas fueron a declarar”, agregó Shertzer.

En la actualidad, la Fiscalía mantiene vigente el foco “Conurbación” en La Serena y Coquimbo, que se dedica a los casos de robos con intimidación. “Hay subfocos en que investigamos robos a domicilio. Llevamos diversas investigaciones que pasarán a futuro a juicio oral y esperamos que en estos nuevos hechos lleguemos a condenas tan altas como en este caso en particular”, finalizó el fiscal.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369